



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.



USHUAIA, 24 OCT 2013

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 154/2013, caratulado: "REESTRUCTURACION ÁREA SEC. DE PLENARIO-CREACION ÁREA SUMARIOS TCP", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 307/2013 se designó al agente Arq. Miguel Angel SAUCEDO D.N.I N° 29.297.540, como Inspector de los trabajos a realizar en el Área de Sumarios del Tribunal de Cuentas, quedando autorizado a firmar toda la documentación necesaria para llevar adelante las modificaciones y readecuaciones encomendadas.

Que por Resolución de Presidencia N° 424/2013 de fecha 08/10/2013 se autorizó la ampliación del plazo para efectuar los trabajos encomendados al adjudicatario Sr. Manuel Angel OJEDA DÍAZ, según Orden de Servicio autorizada por Resolución de Presidencia N° 253/2013, por un período adicional de treinta (30) días.

Que por Resolución Plenaria N° 260/2013 se autorizó la Licencia Anual Ordinaria Año 2013 del agente Miguel Angel SAUCEDO, a partir del día 21 de octubre del corriente.

Que en consecuencia corresponde afectar otro profesional a la inspección de obra, designando al agente Arq. Rodolfo ROJAS D.N.I. N° 21.172.023, Legajo N° 98, a fin de realizar la inspección de los trabajos de readecuación del espacio en el Área de Plenario y creación de la nueva oficina Área de Sumarios, en forma conjunta o individual con el Arq. Miguel Angel SAUCEDO, quedando autorizado a firmar toda la documentación necesaria para llevar adelante los trabajos encomendados.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Agente Rodolfo ROJAS D.N.I. N° 21.172.023, Legajo N° 98, como Inspector de los trabajos de readecuación del espacio en el Área de Plenario y creación de la nueva oficina Área de Sumarios, en forma conjunta o

2\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.




2\\...

individual con el Arq. Miguel Angel SAUCEDO, quedando autorizado a firmar toda la documentación necesaria para llevar adelante los trabajos encomendados. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 4 5 3 /2013.-

TCP
Confección
Controló
Corrigió


 C.P.N. Hugo Sebastián PANI
 Vocal Contador
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia